

Checa Aranda, Fernando (2).
 Esteve Ulloa, Manuel (2).
 Fernández Blanco, María Blanca.
 Fernández Minchero, Valentín (2).
 Flores Garrido, Josefina.
 Folguera Crespo, María Dolores.
 Freixa Rodríguez, Jaime (1) (2).
 García Vélez, Mercedes (2).
 Gómez Baltasar, Felipa Enriqueta.
 González Romero, Rafael Ernesto (2).
 González Serrano, María José.
 Hernández Palomeque, Antonio (2).
 Hernández Ríos, María Julia (2).
 Hernando Gómez, Gerardo.
 Herrero Bergamo, María del Hénar (2).
 López González, María del Pilar.
 López Morón, Elvira.
 López Mur, María Cruz (2).
 López Parra, María del Carmen.
 López Pujadas, María Asunción.
 Maroto Cabrero, María Gloria (2).
 Martín Bernal, José Manuel.
 Marroquín Carrascosa, Concepción Lucía.
 Melguizo Pozuelo, Isabel.
 Merlin Fernández, Carmen.
 Muñoz Cañón, Manuel (2).
 Núñez Alfonso, Guillermo.
 Oria del Collado, Berta.
 Perales García, Rosario.
 Pérez de la Fuente, María Soledad.
 Rosado Morgado, María Rosa.
 Rey Abilleira, Adela.
 Ruiz Aznar, María Luisa (2).
 Sacristán López, Carmen.
 Sánchez Campiña, María del Pilar (2).
 Sánchez García, Eustaquio Eduardo (2).
 Serrano Baena, Milagros.
 Serrano Sánchez, José María.
 Silvela Miláns del Bosch, Mercedes.
 Soriano Borus, Julia Victoria.
 Soto Santos, Joaquín.
 Tallón Alonso, José Luis.
 Uriarte Rivera, María del Carmen.
 Utrillas Urbán, María del Pilar.
 Van den Heuvel Omaña, María Clotilde.

Aspirantes excluidos

Ferreiro Piñeiro, María Luisa, por no acreditar pago de los derechos de examen.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Avila referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.

Aspirante admitido por reunir los requisitos determinados en la convocatoria, a reserva de lo prevenido en la base sexta, respecto a su justificación documental:

Don Saturnino Casillas Candeleda.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, a los efectos prevenidos en el mismo.

Avila, 17 de junio de 1967.—El Alcalde, Antonio Sánchez González.—3.514-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Auxiliar de Instituciones Culturales (Museos de Arte).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 139, de 12 de junio de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Auxiliar de Instituciones Culturales (Museos de Arte) consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 64 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que

reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 12 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.442-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Auxiliar de Instituciones Culturales (Instituto Botánico).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 139, de 12 de junio de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer dos plazas de Auxiliar de Instituciones Culturales (Instituto Botánico) consignadas en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotadas en la partida 64 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 18.060 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 12 de junio de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.441-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de Delineante.

Composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de Delineante:

Presidente: Don Gaspar de la Peña Ruiz-Baquerin, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Antonio Zayas Lidón y don Manuel Portillo Herrero, indistintamente, en representación de la Dirección General de Administración Local

Don José María Almela Costa, en representación del Profesorado oficial.

Don Daniel Carbonell Ruiz, Arquitecto Inspector general de Servicios Técnicos.

Secretario: Don Francisco González Campoy, que lo es también de la Corporación:

Suplente: Don Patricio Saura Mendoza, Oficial Mayor.

Admitido: Don Antonio García Valverde, único aspirante presentado.

El primer ejercicio de este concurso-oposición tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Corporación, a las seis de la tarde del primer día hábil, una vez transcurridos quince días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos determinados en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 16 de junio de 1967.—El Alcalde.—3.472-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la convocatoria del concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Archivero municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 69 (anexo), del día 9 de los corrientes, aparece publicada la convocatoria del concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Archivero municipal, dotada con la retribución correspondiente al grado 15, señalado en la Ley 108/1963, que comprende el sueldo base de 25.000 pesetas anuales, 20.750 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias, indemnización de residencia y demás emolumentos que legalmente puedan corresponder.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que se determina en las correspondientes bases, se presentarán